

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
300	35914	19/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO RODRIGO BARRIENTOS GARCÍA

RUT EMPRESA: 8397294-7

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: PATRICIO LYNCH

Nº: 2.072

FONO: (64) 20 00 00

CIUDAD:

EMAIL: sbarrientos@gruamaq.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CASAS PREFABRICADAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 17 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ RIO BUENO

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ RIO BUENO

RUTA A RECORRER: T-71, CRUCE LOS TAMBORES RIO BUENO, HASTA SECTOR PIRUCO RIO BUENO

TOTAL DE K.M: 8 Fecha Aprox. Viaje: 26/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 8 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ KA5958 SemiRemolque ▶ JG7752 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	11
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	3	8	10
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

FECHA DESDE ▶ 26/03/2012 FECHA HASTA ▶ 26/03/2012

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIF: 3012012322-0-0360420486

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012